

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 11065/2016

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante su Res. Decanal 408/2016, y teniendo en cuenta lo establecido por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales mediante su Res. Decanal 408/2016 y, en consecuencia, aceptar a partir del 18 de Marzo de 2016, la renuncia condicionada de la Lic. María Elena DUARTE, legajo 23961, al cargo de Profesor Titular (DSE) por concurso, en Psicología Educacional del Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, de la citada Facultad.

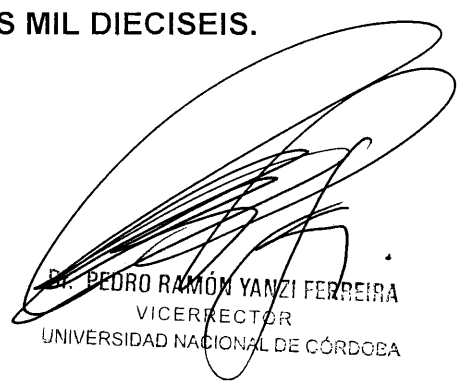
ARTÍCULO 2°.- La Lic. Duarte deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC con copia de la presente en el término de diez días.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


DR. PEDRO RAMÓN YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 635